

OSORNO, 13 DE DICIEMBRE DE 1991.

SEÑOR  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR,  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE,  
P R E S E N T E . -

REPUBLICA DE CHILE  
**ARCHIVO**  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. **91/27526**

A: **17 DIC 91**

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

**44**

EXCELENTISIMO SEÑOR :

La CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, se permite exponer y solicitar de Ud. su apoyo respecto a las siguientes INDICACIONES que el gremio ferroviario presentará a consideración de la H. Cámara de Diputados, como protección de los trabajadores ante una eventual privatización de la Unidad de Carga de E.F.E., cuya medida no está en absoluto de acuerdo esta Central:

1.- Los trabajadores de E.F.E. con 20 años de servicios se les aplicará el artículo 12 del D.L. Nr. 2.448 de 09-02-79, es decir, por expiración obligada o anticipada de funciones podrán jubilar.

2.- Los trabajadores de E.F.E. insertos en el nuevo sistema previsional y que tengan 25 años de servicios computables, con un mínimo de 10 años en Ferrocarriles, se INDEMNIZARÁN con el 100% de sus remuneraciones, eliminando en consecuencia el artículo 63 del D.L. Nr. 3501.

3.- Los trabajadores de E.F.E. que no estén en ninguna de las situaciones anteriores y que permanezcan en la Empresa se les garantizará estabilidad laboral y sólo podrán ser despedidos por las causales que estipula el Código del Trabajo (artículo 2).- Lo ideal sería dictar un ESTATUTO DEL TRABAJADOR FERROVIARIO, que lo pueda proteger de cualquier eventualidad.

Esperando su atención favorable, saludan atentamente a Ud.,



*[Signature]*  
JERMAIN MONTECINOS MIRANDA  
SUBSECRETARIO GENERAL CUT,  
OSORNO

*[Signature]*  
ARMANDO MONTECINOS BARRIA  
VICE-PRESIDENTE CUT OSORNO

*[Signature]*  
JUAN G. ALVARADO BUTTKOVICH  
TESORERO CUT OSORNO y  
DIRIGENTE FEDERACION FERROV.  
DEL SUR.

c.c: FEDERACION DE TRABAJADORES FERROVIARIOS DEL SUR,  
C O N C E P C I O N . -



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR, SEÑORES MINISTROS DE ESTADO, AUTORIDADES REGIONALES, PROVINCIALES, COMUNALES, REPRESENTANTES SOCIALES, SEÑORAS Y SEÑORES:

SEAN MIS PRIMERAS PALABRAS PARA HACER PRESENTE MI REGOCIJO Y EL DE TODOS LOS TRABAJADORES DE OSORNO, POR LA REALIZACION DE ESTE ACTO, EN QUE ES POSIBLE HACER LLEGAR DIRECTAMENTE NUESTRAS INQUIETUDES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. ACTOS COMO ESTE, CONSTITUYEN LA ESENCIA MISMA DE LA DEMOCRACIA POR LA CUAL LUCHAMOS LA MAYORIA DE LOS CHILENOS DURANTE MUCHOS AÑOS.

LOS TRABAJADORES DE OSORNO, QUEREMOS HACERLE PRESENTE AL SR. PRESIDENTE Y A SUS COLABORADORES QUE LO ACOMPANAN, NUESTRO RECONOCIMIENTO POR LOS ESFUERZOS QUE EL GOBIERNO HA REALIZADO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL CONJUNTO DE LOS CHILENOS Y ESPECIALMENTE PARA CON LOS MAS NECESITADOS.

SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE ESTE TIPO DE ENCUENTROS DEBEN SERVIR PARA HACERLE LLEGAR NUESTRAS INQUIETUDES, PROBLEMAS Y EN LA FORMA QUE LO HACEN LOS TRABAJADORES, FRANCA, LEAL Y CON ALTURA DE MIRA.

ESTAMOS CONSCIENTES DE LAS ENORMES TRABAS QUE HA DEBIDO SUPERAR EL GOBIERNO A RAIZ DE LAS MULTIPLES "LEYES DE AMARRE" QUE DEJO LA DICTADURA.

SABEMOS QUE LA DERECHA POLITICA Y ECONOMICA Y LOS SECTORES CONTINUISTAS DEL GOBIERNO MILITAR MANTIENEN EN EL SENADO UNA



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

MAYORIA QUE DIFICULTA LA APROBACION DE LEYES QUE RECOJAN DE MEJOR FORMA LAS INQUIETUDES DE LAS GRANDES MAYORIAS NACIONALES. PERO TAMBIEN CREEMOS QUE EL GOBIERNO QUE UD. PRESIDE MANTIENE UNA DEUDA CON LOS TRABAJADORES QUE NOS JUGAMOS DESDE EL PRINCIPIO PARA QUE EL PAIS VOLVIERA A LOS CAUCES DEMOCRATICOS NORMALES.

ESTIMO MI OBLIGACION HACERLE PRESENTE, SR. PRESIDENTE, LA AMARGURA QUE LOS TRABAJADORES SENTIMOS PORQUE AUN NO CONTAMOS CON EL RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA CUT, COMO ASI MISMO, PORQUE AUN NO SE HA REALIZADO LA DEVOLUCION DE LOS BIENES QUE NOS FUERON CONFIZCADOS. ESTO, EVIDENTEMENTE ATENTA CONTRA NUESTRA ORGANIZACION, PUES NO CONTAMOS NI CON LOS MEDIOS LEGALES NI MATERIALES COMO PARA PODER FUNCIONAR EN LA FORMA QUE QUISIERAMOS HACERLO Y REPRESENTAR DIGNAMENTE A LOS TRABAJADORES.

ASI MISMO, ES PRECISO HACERLE SABER QUE LOS TRABAJADORES ESTAMOS PROFUNDAMENTE PREOCUPADOS PORQUE AUN NO SE HA REALIZADO LA REPARACION QUE EN JUSTICIA LE CORRESPONDE A LOS MILES DE EXONERADOS DURANTE EL REGIMEN MILITAR. SABEMOS QUE UD. SEÑOR PRESIDENTE ESTA CONSCIENTE DE LA NECESIDAD QUE EL PAIS TIENE DE REPARAR LA INJUSTICIA COMETIDA CON TODOS Y CADA UNO DE ESTOS TRABAJADORES, PERO A LA FECHA NADA A OCURRIDO CON ELLOS Y NOS SENTIMOS DESCONCERTADOS CUANDO POR UN LADO SE ARGUMENTA EL ALTO COSTO QUE SIGNIFICARIA REALIZAR ESTA REPARACION Y POR OTRO, SE OFRECEN MILLONARIAS INDEMNIZACIONES A LOS JUECES DE LA CORTE SUPREMA QUE DESEEN ACOGERSE A JUBILACION. ; ES QUE LAS NECESIDADES DE LOS SEÑORES JUECES



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

SUPERAN A LA DE LOS EXONERADOS?.

NO QUEREMOS CREER QUE EL GOBIERNO QUE MAYORITARIAMENTE ELIGIERON LOS TRABAJADORES, CONSCIENTEMENTE HACE SEPARACIONES ODIOSAS ENTRE TRABAJADORES.

ESTAMOS CIERTOS QUE ELLO NO ES ASI Y POR ESTO, NO LOGRAMOS COMPRENDER LA TRAMITACION DE QUE HAN SIDO OBJETO LOS EXONERADOS.

ES URGENTE, PARA LA DIGNIFICACION DE LOS TRABAJADORES Y DE TODOS LOS CHILENOS, QUE ESTA SITUACION SEA SUPERADA.

OTRO PUNTO QUE NOS PREOCUPA Y QUE NO LOGRAMOS COMPRENDER A CABALIDAD, ES QUE EL GOBIERNO SE ENCUENTRE REALIZANDO UNA NUEVA POLITICA DE PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS DEL ESTADO.

DURANTE LA CAMPANA, SE FUSTIGO AL REGIMEN MILITAR POR LAS PRIVATIZACIONES. SOBRE TODO, PORQUE ESAS EMPRESAS POR SER DEL ESTADO, CONSTITUIAN UN PATRIMONIO DE TODOS LOS CHILENOS. TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO CON ESA POSICION.

SE DIJO, QUE SE DEBERIAN REVISAR TODAS LAS PRIVATIZACIONES REALIZADAS A ULTIMA HORA Y TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESA NECESIDAD.

NADA DE ESTO HA SUCEDIDO Y NOS ENCONTRAMOS CON QUE SE ACABA DE APROBAR UNA LEY DE MINERIA QUE DEJA ABIERTAS LAS PUERTAS A LOS CAPITALES EXTRANJEROS Y ADEMAS, SE HABLA DE LA PRIVATIZACION DE FERROCARRILES.

EN ESTE ULTIMO CASO, EL PROBLEMA PREOCUPA A LOS TRABAJADORES PUES VEN QUE EL FANTASMA DE LA CESANTIA SE CIERNE SOBRE 1500 O MAS FERROVIARIOS. PARECE UN CONTRASENTIDO QUE SE PRETANDA PRIVATIZAR LA PARTE CORRESPONDIENTE AL TRANSPORTE DE CARGA QUE



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

ES PRECISAMENTE LA UNIDAD MAS RENTABLE DE LA EMPRESA, LA QUE TIENE UN COSTO DE OPERACION MAS BAJO QUE EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE GENERA EL 70% DE LOS RECURSOS QUE PERCIBE FERROCARRILES.

SEÑOR PRESIDENTE, A LO ANTERIOR SE AGREGA EN NUESTRO CASO UNA PREOCUPACION ADICIONAL, PUESTO QUE EN EL TRAMO TEMUCO AL SUR, EL PROYECTO NO CONSULTA LA REHABILITACION DEL FERROCARRIL QUE DESDE HACE UN TIEMPO ESTA SIENDO MANTENIDO PRECARIAMENTE.

COMO SE PUEDE VER, EL PROBLEMA ES GRAVE Y LE PEDIMOS SU BUENA DISPOSICION PARA ESTUDIAR INDICACIONES AL PROYECTO ACTUALMENTE EN TRAMITACION, QUE PROTEJAN LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES DE ESTA EMPRESA Y LOS DE LA REGION.

EN RELACION A LAS LEYES LABORALES, NOS ENCONTRAMOS QUE SE SIGUE LEGISLANDO EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES O LAS REFORMAS QUE SE REALIZAN RESULTAN INSUFICIENTES PARA PROTEGERNOS DE LAS ARBITRARIEDADES DE LOS EMPRESARIOS. ENTRE OTRAS MATERIAS, NOS PREOCUPA QUE EN LAS ULTIMAS REFORMAS LABORALES, SE EXCLUYA A LOS TRABAJADORES DE TEMPORADA DE LA NEGOCIACION COLECTIVA. ESTO COBRA GRAN IMPORTANCIA EN NUESTRA REGION, DONDE POR SER EMINENTEMENTE AGROPECUARIA EXISTE UN GRAN NUMERO DE TRABAJADORES AGRICOLAS QUE ES CONTRATADO BAJO EL REGIMEN DE TEMPORERO, LOS CUALES QUEDAN UNA VEZ MAS, SUJETOS AL ARBITRIO DEL EMPLEADOR EL CUAL NO ESTA OBLIGADO A NEGOCIAR Y ADEMÁS, LA LEY NIEGA A ESTOS TRABAJADORES EL DERECHO A HUELGA.

ASI MISMO, LAS CITADAS REFORMAS LABORALES EXCLUYEN A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PUBLICO Y MUNICIPALIZADO, DE LA LIBERTAD Y DERECHO DE SINDICALIZACION Y DEL DERECHO A LA





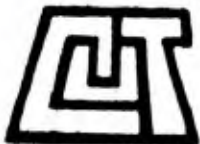
NEGOCIACION COLECTIVA Y A LA FORMA DE SOLUCION DE CONFLICTOS. SABEMOS QUE EXISTE EN ELABORACION UN PROYECTO SOBRE ESTA MATERIA Y ESPERAMOS QUE EN ELLA SEAN ACOGIDAS LAS OPINIONES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR.

ESPECIAL MENCION CABE HACER SOBRE EL PROBLEMA DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, QUE EN LA PROVINCIA ALCANZAN A UN NUMERO CERCANO A LOS 2.500 TRABAJADORES, CONSTITUYENDO EL GREMIO MAS GRANDE Y EL CUAL TAMBIEN SE HA VISTO AFECTADO CON LAS ULTIMAS REFORMAS LABORALES.

LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, POR MI INTERMEDIO LE SOLICITAN:

- LA DEROGACION DEL INCISO FINAL, DEL ART. 32 DE LA LEY 19.069 QUE ELIMINA EL FUERO PARA DIRIGENTES SINDICALES, DELEGADOS DE OBRA Y REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LOS COMITES PARITARIOS.
- REPONER LAS COMISIONES TRIPARTITAS, QUE HARAN POSIBLE LA RECUPERACION DEL CONVENIO NACIONAL.
- RECUPERAR EL DERECHO A NEGOCIAR COLECTIVAMENTE Y,
- QUE SE ESTABLEZCA UNA CORRECTA FISCALIZACION AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16.744, SOBRE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

SR. PRESIDENTE, EN LOS 21 MESES QUE LLEVA EL GOBIERNO QUE UD, PRESIDE, SE HAN REALIZADO AVANCES EN RELACION A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CINCO MILLONES DE POBRES QUE NOS DEJARA LA DICTADURA, AUMENTO SIGNIFICATIVO DEL SUELDO MINIMO, DE ASIGNACION FAMILIAR, TRATAMIENTO A DEUDA DE AGUA, DIVIDENDOS, CREDITOS FISCALES, ETC. SIN EMBARGO, ESTIMAMOS QUE AUN SE MANTIENE UNA GRAN DEUDA SOCIAL CON LOS SECTORES MAS DESPOSEI-



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

DDOS DE NUESTRO PAIS.

CABE SEÑALAR EN ESTE ASPECTO, QUE EN LA ZONA NO SE HA REALIZADO GESTION ALGUNA PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA QUE AQUEJA A UN GRAN NUMERO DE TRABAJADORES QUE VIVEN ALLEGADOS Y A DIFERENCIA DE LO QUE OCURRE EN OTRAS REGIONES DEL PAIS, NO SE HAN ASIGNADO SUBSIDIOS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES, QUIENES HAN DEBIDO PARTICIPAR EN LOS COMITES DE ALLEGADOS EXISTENTES EN OSORNO Y PARA LOS CUALES TAMPOCO EXISTE UNA POLITICA DEFINIDA.

LOS TRABAJADORES DE CHILE, FUIMOS LOS QUE MAS SUFRIMOS DURANTE EL REGIMEN PASADO, POR LO CUAL ESTAMOS PROFUNDAMENTE INTERESADOS EN FORTALECER ESTA DEMOCRACIA QUE ESTA CONSTRUYENDOSE EN NUESTRO PAIS. QUEREMOS SER ACTORES PRINCIPALES EN ESTA TAREA Y PARA ELLO ESTAMOS CONVENCIDOS DE LA NECESIDAD DE EDUCARNOS, TANTO EN LO SINDICAL COMO EN LO REFERENTE A LA EDUCACION FORMAL. POR ELLO ESTIMAMOS URGENTE LA EXISTENCIA EN OSORNO DE UN ESTABLECIMIENTO QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE ESTUDIO DE LOS TRABAJADORES.

SABEMOS QUE LA EDUCACION DE ADULTOS HA SIDO EL PARIENTE POBRE EN ESTE SECTOR, PERO ESTIMAMOS COMO MUY NECESARIO REVERTIR ESTA SITUACION, SOLICITAMOS SEÑOR PRESIDENTE, INTERPONGA SUS BUENOS OFICIOS PARA IR A LA CREACION DE UN ESTABLECIMIENTO DE CARACTER POLIVALENTE EN LA CIUDAD, AL CUAL PUEDAN ASISTIR LOS JOVENES TRABAJADORES EN BUSCA DE COMPLETAR SU EDUCACION.

TAMBIEN QUEREMOS QUE NUESTROS HIJOS TERMINEN SU CUARTO MEDIO CON UN TITULO PROFESIONAL, QUE LES PERMITA INCORPORARSE AL CAMPO LABORAL Y PARA ELLO SOLICITAMOS UN MEJOR APOYO A NUESTRO



CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

LICEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, DE MANERA QUE TENGAN UNA TECNOLOGIA MAS ACORDE A LAS EXIGENCIAS ACTUALES Y UNA MAYOR COBERTURA, SOBRE ESTA MISMA MATERIA, SALUDAMOS LA NOTICIA DE QUE NUESTRO INSTITUTO PROFESIONAL VOLVERA NUEVAMENTE A SER UNIVERSIDAD.

OTRA DE NUESTRAS NECESIDADES URGENTES, TIENE QUE VER CON LA EXISTENCIA EN OSORNO DE UN JUZGADO DEL TRABAJO QUE PERMITA ATENDER LA GRAN CANTIDAD DE DENUNCIAS. HASTA NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE HABIAN PRESENTADO 1.435 RECLAMOS A LA INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO. EN ESTE MISMO PERIODO, DICHA OFICINA TRABAJO 1.660 RECLAMOS, FUERON COINCILIADOS 785, 126 FUERON DERIVADOS AL JUZGADO Y SOLO 240 FUERON DESECHADOS POR NO TERNER FUNDAMENTO. ESTAS CIFRAS HABLAN POR SI SOLAS, DE LA NECESIDAD DE TENER UN JUZGADO DEL TRABAJO.

NO PODEMOS DEJAR DE RECORDAR, UNA VEZ MAS, DE LA DIFICIL SITUACION DE LOS TRABAJADORES DE LA EX-HACIENDA RUPANCO, QUE HAN SIDO ATROPELLADOS DE SUS DERECHOS Y QUE CIENTOS DE FAMILIAS HAN DEBIDO EMIGRAR A LA CIUDAD, DONDE VIVEN EN CONDICIONES MUY DIFICILES.

UN LLAMADO A LOS SEREMIS DE LA REGION PARA QUE ABRAN CANALES DE COMUNICACION MAS EXPEDITOS CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA QUE SEAN RECEPTORES DE NUESTRAS INQUIETUDES Y SUGERENCIAS, ESPECIALMENTE A SALUD-TRABAJO Y VIVIENDA

SEÑOR PRESIDENTE, NO ES MI INTENCION ABRUMARLO CON NUESTROS PROBLEMAS, LOS CUALES ESTAMOS CIERTO UD. CONOCE, POR LO CUAL SOLO ME RESTA MANIFESTARLE QUE PUEDE CONTAR CON EL APOYO DE LOS TRABAJADORES EN TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE SIGNIFIQUEN UN





CENTRAL UNITARIA  
DE TRABAJADORES  
OSORNO

LIBERTAD - JUSTICIA - TRABAJO - DEMOCRACIA

MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE NUESTROS  
COMPATRIOTAS. SOLO EN LA MEDIDA QUE SE SOLUCIONEN LOS  
PROBLEMAS SOCIALES MAS URGENTES, QUE SE LOGRE UNA REAL  
JUSTICIA SOCIAL, QUE SE PRODUZCA UNA DISTRIBUCION MAS  
EQUITATIVA DE LAS RIQUEZAS Y QUE EN DEFINITIVA, TODOS LOS  
CHILENOS PUEDAN CONTAR CON REALES PERSPECTIVAS DE ALCANZAR UN  
PLENO DESARROLLO, CHILE PODRA ASPIRAR A TRANSFORMARSE EN UN  
PAIS DONDE SUS HIJOS VIVAN UNA DEMOCRACIA REAL.

EN LA CONSECUION DE ESTOS OBJETIVOS, SEÑOR PRESIDENTE, TENGA  
LA PLENA SEGURIDAD QUE SIEMPRE CONTARA CON NUESTRA  
PARTICIPACION.



Ant. 91/27420  
Santiago, Diciembre 18 de 1991

Señores  
Don R. Álvarez y otros  
Centros Unidos de Trabajadores

**ARCHIVO**

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 13/12/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azocar ha impartido instrucciones para que esta sea atendida en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0005706 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.

p.p. Isabel M. Mondur  
Carlos Hascunan Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

C.C.: Archivo Presidencial  
Corr. Correspondencia